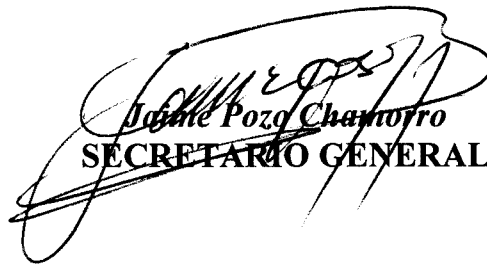




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 28 de octubre de 2013, a las 08H40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 1884-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Jaime Patricio Chiriboga Guerrero, en contra de la sentencia de 03 de agosto del 2012, dictada por el Juzgado de Trabajo de Latacunga, dentro del juicio de trabajo N°. 0192-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chantoro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

